



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NAYARIT REPRESENTADO POR SU XXXIII
LEGISLATURA, DICTA:**

A C U E R D O

Que autoriza prorrogar la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura y ampliación de funciones de la Mesa Directiva de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

PRIMERO.- En los términos de lo dispuesto por los artículos 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y 8 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, se autoriza prorrogar la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, de la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- La Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, autoriza la ampliación de funciones e integración de la actual Mesa Directiva

de conformidad con el supuesto previsto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

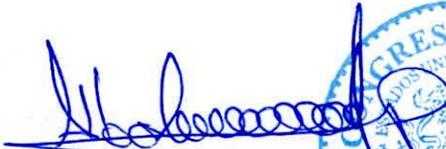
Concluida la agenda de trabajo legislativo que al efecto programe la Comisión de Gobierno, la clausura del periodo podrá verificarse incluso antes del 30 de mayo del año en curso.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

Segundo.- Comuníquese el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y a los Ayuntamientos de la Entidad.

DADO en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós.


Dip. Alba Cristal Espinoza Peña

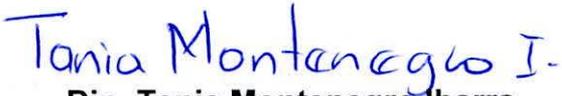
Presidenta,



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.


Dip. Georgina Guadalupe López Arias

Secretaria,


Dip. Tania Montenegro Ibarra

Secretaria,